

**RESOLUCIÓN ARCOTEL-2015- 0627**

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES  
ARCOTEL**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), con sede en Ginebra, Suiza, es el máximo organismo mundial del sector de las telecomunicaciones, el cual cada cuatro (4) años reúne a las delegaciones de todos los países del mundo en la Asamblea de Radiocomunicaciones y Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR), y su labor consiste en examinar y en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro radioeléctrico y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios y que en esta edición, la UIT ha organizado la CMR-15 que tendrá lugar en su sede, del 26 de octubre al 01 de diciembre de 2015;

Que, el Ecuador es Estado Miembro de la UIT y ha venido trabajando a través de una comisión integrada por funcionarios y servidores del Ministerio de la Información y de las Telecomunicaciones y de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, para la presentación de aportes en las reuniones preparatorias a la Asamblea de Radiocomunicaciones y Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones CMR-15, en consideración al impacto de las decisiones que se en esos espacios se abordan;

Que, a través de Oficio MINTEL-DM-2015-0094-O de 09 de junio de 2015, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, textualmente señala: "(...) con la finalidad de contar con los insumos necesarios que aseguren el éxito de la administración ecuatoriana en dicha Conferencia; solicito que en cumplimiento de la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, designe a un Grupo de Trabajo de ARCOTEL que participe en las próximas reuniones de los dos Comités Consultivos de CITEC y formen parte también de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, con la finalidad de que se involucren en los procesos de toma de decisiones más relevantes y provean de asesoría para definir la posición del País en los temas a tratarse durante la CMR-15.";

Que, mediante Oficio ARCOTEL-DE-2015-0295-OF de 10 de julio de 2015, la Directora Ejecutiva, expresa: "comunico que la Dirección de Regulación del Espectro Radioeléctrico de la ARCOTEL, tiene conformado un grupo permanente de profesionales encargado de realizar los análisis correspondientes a los documentos relacionados con Radiocomunicaciones, presentados a la CITEC a través de las reuniones realizadas por el Comité Consultivo Permanente CCP II., así como de desarrollar respuestas a dichos documentos y los posibles aportes que el Ecuador presentaría en las mencionadas reuniones, las cuales servirán para preparar la participación de nuestra Administración en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones CMR-15, misma que se celebrará este año en el mes de noviembre en la ciudad de Ginebra, Suiza. Motivo por el cual con base en los trabajos que el mencionado equipo ha venido realizando en coordinación con funcionarios del MINTEL, delego a los siguientes funcionarios, para que sean quienes asistan a las reuniones programadas del CCP II., a la Asamblea de Radiocomunicaciones y a la



*Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones CMR-15: Ing. Jenny Velásquez, Ing. Diego Merino, Ing. Harold Miranda e Ing. Edwin Quel”;*

Que, por medio de memorando ARCOTEL-DRE-2015-0732-M-1 de 18 de septiembre de 2015, la Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (E) expresa: “(...) tomando en cuenta la importancia de la participación de la delegación de la Administración ecuatoriana en la Asamblea de Radiocomunicaciones y Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) que tendrá lugar del 26 de octubre al 01 de diciembre de 2015, en Ginebra – Suiza, es necesario que la mencionada delegación esté conformada por funcionarios con conocimientos de los diferentes servicios de radiocomunicaciones, así como por la Directora Ejecutiva de la ARCOTEL para la suscripción de las Actas Finales. (...) Debido a la necesidad de gestionar y defender mediante la elaboración de trabajos y reuniones regionales, las Propuestas Interamericanas (IAP) a las que Ecuador formalmente manifestó su apoyo, y al extenso volumen de documentación a revisar por parte de las delegaciones de los países, durante las reuniones de la CMR-15 la información es dividida en grupos de trabajo según la temática a tratar, los cuales se encargan de analizar y debatir las contribuciones de todos los países del mundo, referentes a los servicios de radiocomunicaciones, (...)”. A continuación se detalla la planificación de participación de los funcionarios:

<b>Servidor / Funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área asociada ARCOTEL</b>	<b>Periodo de estancia en el evento</b>
Ing. Ana Proaño	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva	23 – 27 de noviembre de 2015
Ing. Jenny Velásquez	Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (E)	Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (E)	26 de octubre – 06 de noviembre de 2015
Ing. Diego Merino	Jefe de Área 1	Sistemas Fijo – Móvil y Grandes Usuarios	26 de octubre – 20 de noviembre de 2015
Ing. Harold Miranda	Especialista Jefe 1	Sistemas satelitales y de modulación digital de banda ancha.	09 de noviembre – 01 de diciembre de 2015
Ing. Edwin Quel	Analista de Gestión del Espectro Radioeléctrico	Radiodifusión Sonora y de Televisión	02-20 de noviembre de 2015

Que, los eventos programados del 26 de octubre al 01 de diciembre de 2015 en Ginebra, se han organizado a través de las siguientes actividades: **1)** Asamblea de Radiocomunicaciones de 2015 (AR-15), a realizarse del 26 al 30 de octubre, **2)** Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15), que se desarrollará del 02 al 27 de noviembre de 2015; y, **3)** Primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia RPC19-1 que tendrá lugar del 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2015, por lo que, la programación definida por la Institución, permitirá mantener la representación de la ARCOTEL en todas las reuniones;

Que, mediante memorando ARCOTEL-DFN-2015-0794-M de 06 de octubre de 2015, la Dirección Financiera certifica que en el Presupuesto Vigente 2015 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones habilitado por el Ministerio de Finanzas el 16 de julio de 2015, en la herramienta e-SIGEF, consta las partidas presupuestarias “530302 Pasajes al Exterior”, y “530304 Viáticos y Subsistencia al Exterior”, con recursos económicos disponibles para cubrir los gastos que demande la



participación de los ingenieros Jenny Guadalupe Velásquez Aguilar, Diego Armando Merino Cadena, Edwin Guillermo Quel Hermosa y Harold Estuardo Miranda Grijalva de la Dirección de Regulación del Espectro Radioeléctrico; y la ingeniera Ana Vanessa Proaño de la Torre, Directora Ejecutiva, que asistirán a los eventos precitados en Ginebra, Suiza, entre el 26 de octubre y el 01 de diciembre de 2015, incluido los días de viaje e itinerario aéreo. El valor aproximado por concepto de pasajes al exterior asciende a US \$ 8,914.85 incluido impuestos;

Que, a través de memorando ARCOTEL-DTH-2015-0821-M de 08 de octubre de 2015, la Dirección de Talento Humano, emite dictamen favorable para que los ingenieros: Ana Proaño, Jenny Velásquez, Harold Miranda, Diego Merino y Edwin Quel, participen en los diferentes eventos a realizarse en Ginebra – Suiza, del 26 de octubre al 01 de diciembre de 2015, considerando que en estos eventos cumbre, se resolverán aspectos relacionados con la utilización del espectro radioeléctrico, que resultan de relevancia y directo interés para el País por la sujeción a las resoluciones que se expidan;

Que, mediante disposición de 12 de octubre de 2015, contenida en el memorando ARCOTEL-DTH-2015-0821-M, la Directora Ejecutiva textualmente señala: *“Autorizado; continuar con el proceso”*;

Que, el artículo 50 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que benefician a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes. La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”*;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público determina: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gasto de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas.”*;

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 392 de 24 de febrero de 2011, establece que: *“La autorizaciones de viajes al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de la Secretaría Nacional de la Administración Pública a través del sistema informático para viajes al exterior de la Presidencia (...)”*;

Que, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, debe brindar el asesoramiento técnico-regulatorio al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en su calidad de Representante del Estado ecuatoriano ante la UIT, por lo que, su participación en las diferentes reuniones organizadas por dicho Organismo coadyuvarán a la toma de decisiones respecto a la posición del País;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Directora Ejecutiva, mediante Resolución ARCOTEL-2015-R-00034 de 26 de marzo de 2015, en el artículo uno, literal a); el Coordinador General Administrativo Financiero,

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Otorgar Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior para el cumplimiento de servicios institucionales a los ingenieros: Ana Proaño De La Torre, Directora Ejecutiva, Jenny Velásquez Aguilar, Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (E), Diego Merino Cadena, Jefe de Área 1, Harold Miranda Grijalva, Especialista Jefe 1 y Edwin Quel Hermosa, Servidor Público 7, para que participen en los siguientes eventos: **1)** la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2015 (AR-15), a realizarse del 24 al 30 de octubre, **2)** La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15), que se desarrollará del 02 al 27 de noviembre de 2015; y, **3)** la Primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC19-1) que tendrá lugar del 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2015. A continuación la programación de la participación de los servidores y funcionarios:

Servidor / Funcionario	Cargo	Período de la comisión
Ing. Ana Proaño	Directora Ejecutiva	21 – 28 de noviembre de 2015
Ing. Jenny Velásquez	Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (E)	23 de octubre – 07 de noviembre de 2015
Ing. Diego Merino	Jefe de Área 1	23 de octubre – 21 de noviembre de 2015
Ing. Harold Miranda	Especialista Jefe 1	07 de noviembre – 02 de diciembre de 2015
Ing. Edwin Quel	Servidor Público 7	30 de octubre - 21 de noviembre de 2015

**Art. 2.-** La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones asumirá el valor aproximado de US\$ US\$ 8,914.85 (Ocho mil novecientos catorce con 85/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido impuestos, para la compra de los cinco (5) pasajes aéreos en clase económica en la ruta Quito-Amsterdam-Ginebra-Amsterdam-Quito y por concepto de viáticos y subsistencias, cubrirá los valores que se incluyen en el siguiente cuadro:



Nombre del funcionario / servidor	Nivel	Valor Diario Viático	N° de Viáticos 100%	N° de Subsist. 100%	Total Viáticos US\$	Tasas	TOTAL
Ana Proaño de la Torre	1	363,00	2.178,00	181,50	2.359,50	136,01	2.223,49
Jenny Velásquez	2	305,25	4.273,50	152,63	4.462,13	136,01	4.290,12
Diego Merino	3	280,50	7.307,03	119,21	7.426,24	136,01	7.290,23
Edwin Quel	3	280,50	5.399,63	119,21	5.518,84	136,01	5.382,83
Harold Miranda	3	280,50	6.591,75	119,21	6.710,96	136,01	6.574,95
<b>TOTAL</b>							<b>25.761,62</b>

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a las Direcciones Financiera, Administrativa y de Talento Humano, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 16 OCT 2015

Econ. Edgar Orquera Villenas  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**DELEGADO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN**  
**Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:	Revisión jurídica:	Aprobado por:
Ing. Ligia Hidalgo Profesional Administrador 1	Ab. Silvia Aguilar Profesional Jurídico 1	Ing. Ángel Suárez Director Nacional de Talento Humano